



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES ADMISIBLES Y NO ADMISIBLES DEL CONCURSO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, GLOSA 2.1, LEY 21.192, AÑO 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 208,

COPIAPÓ, 10 JUL 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.192 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2020; en la Resolución Exenta CORE N° 07 de fecha 04 de febrero de 2020 que aprobaron las Bases Generales y Resoluciones exentas CORE N°4, N°5 N°6 y N°8 (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Seguridad Ciudadana, Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente y Cultura) respectivamente que aprobaron Bases Especiales para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro; en la Resolución Exenta CORE N° 17 del 8 de mayo 2020; en la Resolución N° 854 del 29 de noviembre de 2019, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 8/2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante acuerdos N°5 de la Sesión Ordinaria N°02 del 16 de enero de 2020, se aprobaron por unanimidad las Bases Generales y Especiales para Instituciones privadas sin fines de lucro para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, correspondientes a las Actividades de Deporte y Elige Vivir Sano, Cultura, Seguridad Ciudadana y Carácter Social, cuyos textos íntegros fueron incorporados en las Resoluciones Exentas CORE N°4,5,6,7,8 de fecha 04 de marzo de 2020.

2. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 6.1, denominada "Comisión de Admisibilidad", se establece que el proceso de admisibilidad se efectuará por funcionarios del Gobierno Regional, siempre y cuando no se encuentren inhabilitados, independiente de su calidad contractual con este servicio.

3. Que, mediante Resolución Exenta Gral. N° 181 de 10 de junio de 2020, se nombró a la Comisión de Admisibilidad del Proceso de Postulación para Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro año 2020.

4. Que, con fecha 15 de junio de 2020, se constituyó la Comisión de Admisibilidad, estableciéndose que el periodo de revisión se realizaría entre los días 16 de Junio y el 07 de julio, ambos días inclusive, pronunciándose sobre los proyectos admisibles y no admisibles del Concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana.

5. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 8.4, denominada "Publicación de Resultados", y específicamente, en su letra a) referida a la Etapa de Admisibilidad, se establece que se publicará la resolución que contendrá el listado de iniciativas admisibles y listado de iniciativas no admisibles, señalando las causas del incumplimiento.

RESUELVO:

1- **FORMALÍZASE LA NÓMINA DE ADMISIBILIDAD**, de las siguientes postulaciones, en el marco del concurso de actividades de Seguridad Ciudadana, Glosa 2.1, Ley 21.192, año 2020 y que en consecuencia avanzan a la etapa de evaluación:

**ACTA DE PROYECTOS ADMISIBLES Y NO ADMISIBLES CONCURSO
DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA
GLOSA 02, 2.1, LEY 21.192 DEL AÑO 2020**

En Copiapó, con fecha 15 de junio del año 2020, se constituyó la Comisión de Admisibilidad, la cual fue nombrada según Resolución Exenta General N° 181, de fecha 10 de junio del año 2020.

La función de la Comisión de Admisibilidad es verificar que las organizaciones postulantes cumplan con los antecedentes señalados en el numeral 6.2, establecido en las bases generales para instituciones privadas sin fines de lucro, según lo dispuesto en la Glosa 02, 2.1 de la Ley 21.192, sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2020, que permite subvencionar actividades de Seguridad Ciudadana.

En la constitución de la Comisión de Admisibilidad, se estableció que el periodo de revisión se realizaría entre los días 16 de junio y el 07 de julio, ambos días inclusive.

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------------------|---|
| CAROLINA IRRIBARREN NOVOA | Profesional División de Presupuesto e Inversión Regional |
| ROSA QUEVEDO BUSTAMANTE | Profesional División Desarrollo Social y Humano |
| SOLANGE ROJAS LATORRE | Profesional División Desarrollo Social y Humano |
| JAVIER CARVAJAL RIVERA | Profesional División de Presupuesto e Inversión Regional |
| JAVIER ROJAS PALMA | Profesional División Desarrollo Social y Humano |
| IVON JULIO BORDONES | Profesional División Desarrollo Social y Humano |
| GLORIA RAMIREZ AVENDAÑO | Profesional Coordinación Territorial Chañaral |
| CRISTINA RISI ALVAREZ | Profesional Coordinación Territorial Huasco |
| KATTY RABELLO GAITERO | Profesional División de Presupuesto e Inversión Regional |
| ALEJANDRO CACERES ARAYA | Profesional División Desarrollo Social y Humano |
| MILDRED MEDEROS AVALOS | Profesional Coordinación Territorial Chañaral |
| ERCK ARAYA JULIO | Profesional División de Presupuesto e Inversión Regional |

Los resultados de este proceso es el siguiente:

ADMISIBLES

I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.

| FOLIO | NOMBRE PROYECTO | NOMBRE ORGANIZACIÓN | COMUNA |
|-------|---|---|------------------|
| 24658 | SEGURIDAD EN LA DIEGO | JUNTA DE VECINOS DIEGO DE ALMAGRO | DIEGO DE ALMAGRO |
| 26156 | ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALTRATO DE GÉNERO | ASAMBLEA FEMINISTA DE IZQUIERA DIEGO DE ALMAGRO | DIEGO DE ALMAGRO |
| 26396 | ILUMINACIÓN SUSTENTABLE PARA MI BARRIO | JUNTA DE VECINOS JOSE VICTORINO LASTARRIA | DIEGO DE ALMAGRO |

II. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

| FOLIO | NOMBRE PROYECTO | NOMBRE ORGANIZACIÓN | COMUNA |
|-------|--|---|---------|
| 22226 | CAPACITACIÓN DE DIRIGENTES VECINALES COMO MONITORES DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIA. | COLECTIVO CULTURAL VICTOR JARA | CALDERA |
| 25065 | CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN BAHÍA INGLESA | JUNTA DE VECINOS BAHIA INGLESA | CALDERA |
| 26518 | VILLA EL SOL CON MAYOR SEGURIDAD | VILLA EL SOL DE CALDERA | CALDERA |
| 26745 | COMERCIO DE CALDERA SE PROTEGE CONTRA LA DELINCUENCIA | ASOCIACIÓN GREMIAL CÁMARA COMERCIO CALDERA | CALDERA |
| 26951 | OJO CON LA DELINCUENCIA, CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA VILLA ESMERALDA | JUNTA DE VECINOS "VILLA ESMERALDA" | CALDERA |
| 20323 | VIGILANDO JUNTOS CREAMOS SEGURIDAD | JUNTA DE VECINOS EL SALITRE | COPIAPÓ |
| 20520 | SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA ESCUELA BRUNO ZAVALA FREDES | CLUB BALONMANO COPAYAPU | COPIAPÓ |
| 20579 | ALARMAS COMUNITARIAS SOLARES JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO | JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO | COPIAPÓ |
| 21256 | "VIGILANDO JUNTOS CREAMOS SEGURIDAD" | JJV. PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO | COPIAPÓ |
| 21303 | ALARMAS COMUNITARIAS SOLARES JUNTA DE VECINOS JUAN GODOY | JUNTA DE VECINOS JUAN GODOY | COPIAPÓ |
| 21319 | ALARMAS COMUNITARIAS SOLARES JUNTA DE VECINOS ESCORIAL | JUNTA DE VECINOS ESCORIAL | COPIAPÓ |
| 21385 | VECINOS ORGANIZADOS POR MAYOR SEGURIDAD | JUNTA DE VECINOS LAUTARO | COPIAPÓ |
| 21404 | EN CASAS DE PLACILLA NOS CUIDAMOS CON ALARMAS COMUNITARIAS | JUNTA DE VECINOS CASAS DE PLACILLA | COPIAPÓ |
| 21584 | SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON SENSOR POBLACIÓN CUATRO ÁLAMOS | AGRUPACIÓN VECINAL, SOCIAL Y CULTURAL CUATRO ÁLAMOS | COPIAPÓ |
| 21587 | ALARMAS COMUNITARIAS SOLARES JUNTA DE VECINOS AMPLIACIÓN ARTURO PRAT | JUNTA DE VECINOS AMPLIACIÓN ARTURO PRAT | COPIAPÓ |
| 21690 | LA VIÑITA AZUL DEL PUEBLO SAN FERNANDO MÁS SEGURA | JUNTA DE VECINOS VIÑITA AZUL PUEBLO DE SAN FERNANDO | COPIAPÓ |
| 21828 | VECINOS UNIDOS POR MÁS SEGURIDAD I ETAPA | JUNTA DE VECINOS VILLA EL PRETIL III ETAPA | COPIAPÓ |
| 22476 | ILUMINACIÓN PARA LA COMUNIDAD DIAGUITA YUPANKY "ASCÜA" | COMUNIDAD INDÍGENA YUPANKY DIAGUITA | COPIAPÓ |
| 22509 | NUESTRO COMITÉ EMPODERADO EN TORNO A LA SEGURIDAD | COMITÉ DE SEGURIDAD FENIX RENACIENDO LLANCA | COPIAPÓ |
| 24265 | NOS SENTIMOS MAS SEGUROS EN VIÑITA DEL PALOMAR | JUNTA DE VECINO VIÑITAS DEL DESIERTO | COPIAPÓ |
| 24430 | BARRIO ALTO PALOMAR LUCHAMOS POR LA SEGURIDAD DE NUESTRO SECTOR | JUNTA DE VECINOS ALTO PALOMAR | COPIAPÓ |
| 24443 | ¡LA SEGURIDAD, ESFUERZO DIARIO Y EN CONJUNTO! | JUNTA DE VECINOS VILLA COPAYAPU | COPIAPÓ |
| 24591 | ILUMINA MI FUTURO | JUNTA DE VECINOS COLONIAS EXTRANJERAS | COPIAPÓ |
| 24716 | MAS SEGURIDAD EN NUESTRA VILLA | JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CRISTALES | COPIAPÓ |
| 24801 | LOS ADULTOS MAYORES NOS PROTEGEMOS CON ALARMAS COMUNITARIAS | CENTRO DE ADULTOS MAYORES RENACER 25 M VERGARA | COPIAPÓ |
| 25446 | INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA VILLA LOS DAMASCOS | ORGANIZACION FUNCIONAL VILLA LOS DAMASCOS | COPIAPÓ |

| | | | |
|-------|---|---|-----------------|
| 25491 | "LUCHANDO POR LA SEGURIDAD" | JUNTA DE VECINOS VILLA LOS MINERALES VI ETAPA | COPIAPÓ |
| 25760 | MOVILIZADOS POR LA SEGURIDAD | AGRUPACIÓN CONDOMINIO PEDRO LEÓN GALLO 1 | COPIAPÓ |
| 26162 | MAS ALARMAS MAS SEGURIDAD PARA NUESTRA VILLA | JUNTA DE VECINOS VILLA UNIVERSIDAD CATOLICA | COPIAPÓ |
| 26224 | ALARMAS COMUNITARIAS SOLARES JUNTA DE VECINOS CHILE ITALIA | JUNTA DE VECINOS CHILE ITALIA | COPIAPÓ |
| 26288 | UNA POBLACIÓN MAS SEGURA PARA NUESTRA COMUNIDAD | CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO JUAN PABLO II | COPIAPÓ |
| 26300 | VECINOS UNIDOS POR MÁS SEGURIDAD II ETAPA | CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA | COPIAPÓ |
| 26373 | VIDEO: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER | ASOCIACIÓN AUDIOVISUAL DE ATACAMA AGAT | COPIAPÓ |
| 26411 | "VECINOS DE MONTE AMARGO MÁS ILUMINADOS" | JUNTA DE VECINOS MONTE AMARGO | COPIAPÓ |
| 26439 | SEGURIDAD PARA TODOS | JUNTA DE VECINOS MONSEÑOR FERNANDO ARIZTIA | COPIAPÓ |
| 26465 | VECINOS MAS SEGUROS EN LAS CANTERAS | JUNTA DE VECINOS LAS CANTERAS | COPIAPÓ |
| 26473 | COMUNICACIÓN NO VIOLENTA, A TRAVÉS DE LA MÚSICA EN MI ESCUELA | AGRUPACIÓN CULTURAL AZUL INDIGO | COPIAPÓ |
| 26533 | "FRANCISCO DE AGUIRRE, MÁS SEGURO" | JUNTA DE VECINOS FRANCISCO DE AGUIRRE | COPIAPÓ |
| 26551 | CYBER SEGURIDAD AL AIRE | CENTRO DE TRABAJO UNIDO ESPERANZA | COPIAPÓ |
| 26612 | ROSARIO UNIDO POR MÁS SEGURIDAD | JUNTA DE VECINOS ROSARIO CENTRAL | COPIAPÓ |
| 26642 | UNA SONRISA ES LA LUZ EN TU VENTANA | COMITÉ QUEBRADA PABLO NERUDA | COPIAPÓ |
| 26732 | "VECINOS UNIDOS, MAS PROTEJIDOS" | JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS | COPIAPÓ |
| 26741 | ARAUCANA SEGURA E ILUMINADA | JUNTA DE VECINOS ARAUCANA | COPIAPÓ |
| 26788 | POR PROTECCIÓN ILUMINAMOS NUESTRO SECTOR | JJVV NUEVO AMANECER | COPIAPÓ |
| 26879 | ESCUELA LAS BRISAS MÁS SEGURA: CUIDAMOS NUESTRA ESCUELITA POR NUESTROS HIJOS, PROFESORES Y APODERADOS | CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LAS BRISAS | COPIAPÓ |
| 26945 | CON EL ARTE, COMBATIMOS LA VIOLENCIA ESCOLAR | CORPORACIÓN MUNICIPAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE COPIAPÓ | COPIAPÓ |
| 26200 | PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD INTELIGENTE | JUNTA DE VECINOS N° 1 ALTO MELENDEZ | TIERRA AMARILLA |

III. PROVINCIA DE HUASCO.

| FOLIO | NOMBRE PROYECTO | NOMBRE ORGANIZACIÓN | COMUNA |
|-------|---|--|----------|
| 20355 | POR UN SECTOR SEGURO JV NRO 2 ALBORADA | JUNTA DE VECINOS N° 2 "ALBORADA" | HUASCO |
| 21960 | UN AMANECER SIN TEMOR | JUNTA DE VECINOS N° 20 LOS PESCADORES | HUASCO |
| 21605 | CON ALARMAS COMUNITARIAS MEJORAMOS NUESTRA SEGURIDAD EN LOS YACIMIENTOS | JUNTA DE VECINOS VILLA LOS YACIMIENTOS | VALLENAR |
| 22443 | INCAHUASI UNA COMUNIDAD MÁS SEGURA | JUNTA DE VECINOS N°15 INCAHUASI | VALLENAR |
| 22506 | MAS SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO LICEO | CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO JOSE SANTOS OSSA | VALLENAR |
| 22508 | JARDIN RAYITO DE SOL PROTEGIDO DIA Y NOCHE | CENTRO DE PADRES DEL JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL DE POBLACION RAFAEL TORREBLANCA | VALLENAR |
| 24250 | VILLA OHIGGINS, UNIDOS Y RESGUARDADOS | JUNTA DE VECINOS VILLA AMBROSIO O'HIGGINGS | VALLENAR |
| 25625 | UNIDOS CONTRA LA DELINCUENCIA CON ALARMAS COMUNITARIAS | JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA | VALLENAR |
| 26107 | SEGURIDAD Y PREVENCIÓN ES TAREA DE TODOS | JUNTA DE VECINOS LOS ALEMANES | VALLENAR |
| 26354 | CON ALARMAS COMUNITARIAS MEJORAMOS NUESTRA SEGURIDAD | JUNTA DE VECINOS VILLA LOS REGIDORES | VALLENAR |
| 26546 | EN AMPLIACIÓN BAQUEDANO COMBATIMOS LA DELINCUENCIA | JUNTA DE VECINOS AMPLIACIÓN BAQUEDANO | VALLENAR |

| | | | |
|-------|--|---------------------------------------|----------|
| 26585 | CON ALARMAS COMUNITARIAS JARDINES DEL DESIERTO COMBATE LA DELINCUENCIA | JUNTA DE VECINOS JARDÍN DEL DESIERTO | VALLENAR |
| 26702 | CON ALARMAS COMUNITARIAS LOGRAMOS MAYOR PROTECCION PARA NUESTROS VECINOS | JUNTA DE VECINOS N°4 HERMANOS CARRERA | VALLENAR |

INADMISIBLES

I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.

| FOLIO | NOMBRE PROYECTO | NOMBRE ORGANIZACIÓN | COMUNA | OBSERVACIONES |
|--------------|--|--|------------------|---|
| 26675 | SISTEMA DE CÁMARAS Y ALARMAS DE SEGURIDAD INTELIGENTE PARA PREVENCIÓN EN MEDIO DE PANDEMIA COVID -19 | JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA EL SALADO | CHAÑARAL | Incumple las Bases Generales 3.1 Prohibiciones punto c); Coordinador no podrá ser contratado en más de 2 proyectos de una misma Glosa. Y el Sr. Carlos Perez Gutierrez aparece en este proyecto como coordinador y en otras 3 organizaciones (Corporación Soc. Agrícola de Pueblo san Fernando, JJVV Cancha de Carreras, JJVV Unión y Progreso Pob. Rafael Torreblanca) |
| 24594 | ILUMINACIÓN FOCOS SOLARES | GRUPO DE MUJERES LA COLMENA | DIEGO DE ALMAGRO | Partida de inversión mal imputada. |

II. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

| FOLIO | NOMBRE PROYECTO | NOMBRE ORGANIZACIÓN | COMUNA | OBSERVACIONES |
|--------------|---|---|---------------|--|
| 26093 | ILUMINANDO NUESTRO CONDOMINIO | COMITE DE VIVIENDA, VIVIENDA UNIDA | COPIAPÓ | Contiene infraestructura de postes |
| 26155 | TODOS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL | AGRUPACIÓN SALVEMOS A LA FAMILIA | COPIAPÓ | Queda inadmisibile por infringir una de las prohibiciones del punto 3.1 de las Bases Generales letra a), compra de Notebook y disco duro. Asimismo, no presenta la declaración Jurada simple de probidad y conflicto de interés Ley 19653 |
| 26536 | SOCIEDAD DE AGRICULTORES: FORTALECIENDO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS VECINOS, CON SISTEMA INTELIGENTE DE CÁMARAS. | CORPORACIÓN SOCIEDAD DE AGRICULTORES DEL PUEBLO DE SAN FERNANDO | COPIAPÓ | Incumple las Bases Generales 3.1 Prohibiciones punto c) Coordinador no podrá ser contratado en más de 2 proyectos de una misma Glosa. Y el Sr. Carlos Perez Gutierrez aparece en este proyecto como coordinador y en otras 3 organizaciones (JJVV Cancha de Carreras, JJVV Nueva Esperanza El Salado, JJVV Unión y Progreso Pob. Rafael Torreblanca) |
| 26581 | COMUNIDAD SEGURA, FAMILIAS FELICES | CONDOMINIO VALLE DEL INCA | COPIAPÓ | Proyecto inadmisibile incumple las Bases Generales 3.1 Prohibiciones letra a) Construcción de Infraestructura o Inversión en Instalaciones de recintos , considerando que en la cotización adjunta considera |

| | | | | |
|-------|---|-------------------------------------|-----------------|--|
| | | | | compra e instalación de postes.; además faltan 4 antecedentes: falta carta compromiso de la Institución que se hará cargo de la operación de las cámaras , falta plano croquis del sector a intervenir, constancia de los vecinos asociados que autorizan su ejecución, se debe acreditar la tenencia de los postes u otro donde se va instalar las cámaras. |
| 26718 | CAMARAS DE SEGURIDAD | AGRUPACIÓN VILLA EL ALBA | COPIAPÓ | La Srta. Karen Pasten Rojas RUT 15.673.612-0, está en el equipo propuesto como coordinadora recibiendo pago de honorarios, al mismo tiempo de ser tesorera de la Organización. En este contexto incumple el punto 3.1 Prohibiciones letra e) de las Bases Generales (pago por concepto de Honorarios a la directiva de la Organización postulante) |
| 26649 | CÁMARAS DE SEGURIDAD CON INTELIGENCIA PARA MAYOR SEGURIDAD PARA LOS VECINOS DE CANCHA CARRERA | JUNTA DE VECINOS CANCHA DE CARRERAS | TIERRA AMARILLA | Incumple las Bases Generales 3.1 Prohibiciones punto c) Coordinador no podrá ser contratado en más de 2 proyectos de una misma Glosa. Y el Sr. Carlos Perez Gutierrez aparece en este proyecto como coordinador y en otras 3 organizaciones (Corporación Soc. Agrícola de Pueblo San Fernando, JJVV Nueva Esperanza El Salado y JJVV Unión y Progreso Pob. Rafael Torreblanca) |

III. PROVINCIA DE HUASCO.

| FOLIO | NOMBRE PROYECTO | NOMBRE ORGANIZACIÓN | COMUNA | OBSERVACIONES |
|-------|--|--|----------|---|
| 21613 | JORNADAS Y RECREOS SIN ESPACIO PARA EL MIEDO | CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO JAPON | HUASCO | Partida mal imputada, las cámaras están indicadas en el ítem de Honorarios, faltan documentos solicitados en bases especiales, la cotización no tiene especificaciones técnicas. |
| 27018 | ESPACIO ILUMINADO, ENTORNO ASEGURADO | CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO C9 JAPON | HUASCO | Incumple la cláusula 3.1 Prohibiciones letra a) de las Bases Generales, construcción de infraestructura o Inversión en Instalaciones, ya que considera la compra de postes y su instalación; según la cotización adjunta. Además, no presenta ningún antecedente requerido en las bases especiales entre otros Croquis, falta 1 cotización. |
| 26721 | MAS SEGURIDAD EN VALLENAR | JUNTA DE VECINOS HACIENDA LA COMPAÑÍA | VALLENAR | El proyecto incumple con las prohibiciones punto 3.1 prohibiciones de las bases generales letra a) Infraestructura, |

| | | | | |
|-------|--|--|----------|--|
| | | | | la Glosa no financia la adquisición postes (en la cotización entregada lo señala). Declaración Jurada de Inhabilidad Institucional falto la firma del Tesorero y Secretaria. |
| 26989 | ILUMINANDO LAS CALLES PARA MÁS UNIÓN Y PROGRESO SEGURO DE NUESTROS VECINOS | JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y PROGRESO POBLACIÓN RAFAEL TORREBLANCA | VALLENAR | Incumple la cláusula 3.1 Prohibiciones letra a) de las Bases Generales, construcción de infraestructura o Inversión en Instalaciones, ya que considera la compra de postes y su instalación; según las cotizaciones adjuntas. Además, Incumple las Bases Generales 3.1 Prohibiciones punto c) Coordinador no podrá ser contratado en más de 2 proyectos de una misma Glosa. Y el Sr. Carlos Perez Gutierrez aparece en este proyecto como coordinador y en otras 3 organizaciones (Corporación Soc. Agrícola de Pueblo San Fernando, JJVV Cancha de Carreras y JJVV Nueva Esperanza El Salado) |

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el Sr. Alejandro Cáceres Araya profesional de la División de Desarrollo Social y Humano de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ROJAS VEGA
JEFE DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
- Administrador Regional
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- CRV/ ACA/aca